



colala
FONDO DE MUJERES

“Yo soy porque las otras están”

Investigación sobre el papel y el impacto del movimiento de mujeres y feminista en el reconocimiento de derechos y el avance de la agenda 2030 en el Estado español

CON EL APOYO DE



“Yo soy porque las otras están”. Investigación sobre el papel y el impacto del movimiento de mujeres y feminista en el reconocimiento de derechos y el avance de la Agenda 2030 en el Estado español.

El título “Yo soy porque las otras están” reproduce una frase mencionada por Constanza Cisneros durante el grupo focal de Derechos en Empleo de Hogar y Cuidados.

2023

Autoría

Miriam García Torres y Ruth Caravantes Vidriales

Diseño y maquetación

Olga Blanco

Coordina



C/ Aragón, 424
08013 – Barcelona

Calala es un fondo que promueve los derechos, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres en Centroamérica y España, mediante la entrega de recursos financieros, formación y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones, redes y movimientos de mujeres y feministas.

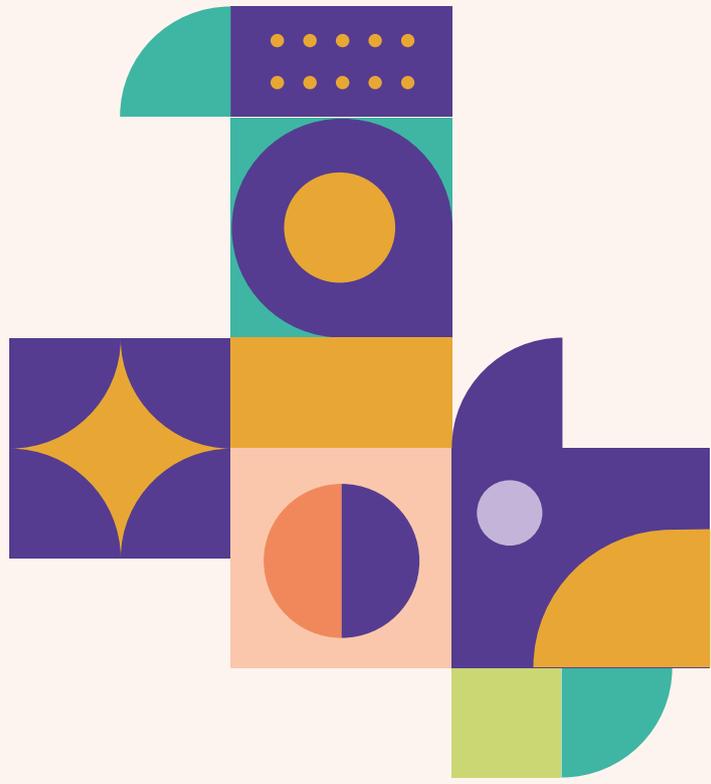
www.calala.org / calala@calala.org

CON EL APOYO DE



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Este documento está bajo una licencia de Creative Commons. Se permite libremente compartir -copiar y re- distribuir el material en cualquier medio o formato siempre que se reconozca la autoría. No puede utilizar el material para una finalidad comercial, si se remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado, no puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinja realizar aquello que la licencia permite.

Licencia completa: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es_ES



Sumario

06 Presentación

08 Introducción

11 Caso de estudio 1: Derecho a vidas libres de violencias machistas y violencias sexuales

14 Caso de estudio 2: Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo

17 Caso de estudio 3: Derecho a la autodeterminación de género de personas trans

20 Caso de estudio 4: Derechos en el empleo de hogar y de cuidados

23 Caso de estudio 5: Soberanía alimentaria y derechos de las mujeres en el sector agrario

26 Constelación de percepciones generales

28 Conclusiones

Presentación de Calala Fondo De Mujeres

La influencia que el movimiento feminista ha tenido en nuestras vidas y en el cambio de valores y costumbres sociales en el último siglo es innegable y forma parte del consenso social. Los países que han podido disfrutar de un movimiento feminista fuerte y organizado, como es el caso del Estado español, pueden explicar cómo ha cambiado la vida de las mujeres de una generación a otra. Derecho al voto, al divorcio, al aborto, a tener una cuenta bancaria, el acceso al mercado de trabajo y el cuestionamiento sobre la sostenibilidad de la jornada laboral, la conciliación, la corresponsabilidad... Son muchos los derechos conseguidos y los debates abiertos.

El movimiento feminista en España no solo ha trabajado para lograr el reconocimiento de derechos para las mujeres, sino que ha sido un pilar básico para la consolidación de la democracia en este país. No podemos contar su historia sin explicar cómo se ha imbricado con otras luchas y sectores. En este estudio comenzamos relatan-

do la historia de los éxitos del movimiento en los años 70, época en la que las feministas trabajaban codo a codo con otras organizaciones clandestinas para acabar con la dictadura. Desde entonces, hemos encontrado a feministas construyendo la educación y la sanidad pública, trabajando en las asociaciones vecinales en los barrios, contribuyendo a la abolición del servicio militar, denunciando las guerras y apoyando a las mujeres refugiadas, consolidando la libertad sexual y visibilizando diferentes maneras de ser y amar y, por supuesto, criticando el sistema económico en el que vivimos para trabajar y en el que las mujeres —especialmente las mujeres migrantes— trabajan el doble y cobran la mitad.

En los últimos años, el movimiento feminista se ha consolidado como uno de los más fuertes de nuestra sociedad y lo ha demostrado cada 8 de marzo, llenando las calles de todo tipo de personas y, lo más ilusionante, de mujeres jóvenes que lo tienen muy claro.

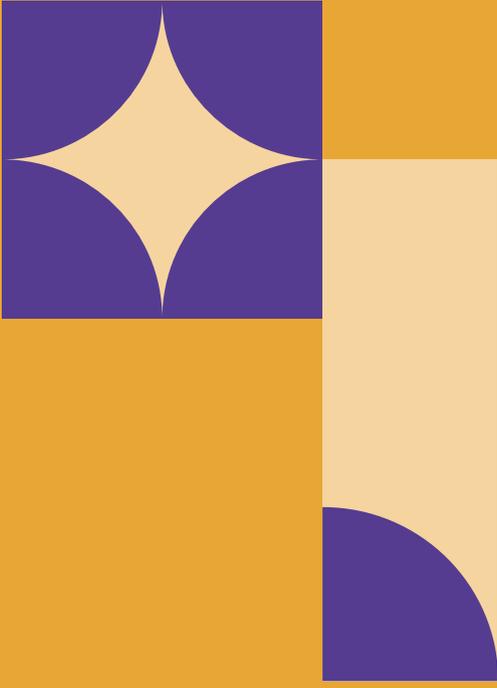
Mención especial merecen las profesoras y profesores feministas por su esfuerzo pedagógico en las aulas. Por esta fuerza demostrada y los avances conseguidos, se encuentra en el foco de la reacción antidemocrática y en contra de los derechos humanos que estamos viviendo en la actualidad a nivel global. El movimiento feminista se ha convertido en la primera línea de resistencia ante el avance de las fuerzas ultraconservadoras.

En Calala Fondo de Mujeres tenemos claro que apoyar y financiar el movimiento feminista es defender la democracia. Y que la democracia no es votar cada cuatro años y esperar a que se hagan leyes a nuestro favor. La democracia se construye en el día a día, en los barrios, en los pueblos, creando redes, espacios y estructuras que se sostienen a largo plazo y que dan respuesta a las necesidades de las personas que las protagonizan. Sabemos que vienen tiempos de retrocesos que van a poner a prueba la fortaleza de esas redes. Ahora, más que nunca, es

el momento de respaldar, fortalecer y resistir. Para ello conocer la historia que nos ha traído hasta aquí y reconocer lo conseguido es clave. Esa es la intención de esta investigación: mirar atrás, tomar inspiración y fuerza para seguir caminando.

María Palomares Arenas Cabral
Directora ejecutiva

calala
FONDO DE MUJERES



Introducción



Este informe analiza el papel del movimiento feminista y de mujeres en el reconocimiento de derechos y en el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en el Estado español. La hipótesis de la que parte esta investigación es que el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres han tenido un papel clave que ha permitido avanzar en las políticas de igualdad, producir cambios sociales y culturales y generar transformaciones en las vidas de las mujeres.

Estos logros han sido posibles gracias al trabajo persistente del movimiento feminista y de organizaciones y colectivos con formatos muy diversos: desde organizaciones de largo recorrido y con una estructura sólida, hasta asociaciones y colectivos de base, con más o menos estructura y que forman parte de grupos de interés o que actúan más en el campo de la política no convencional. Entre ellas, destacan las lideradas por mujeres migrantes, trabajadoras del hogar y de los cuidados, mujeres lesbianas, bisexuales y personas trans, mujeres racializadas, mujeres jóvenes y mujeres rurales, entre otras.

El estudio se ha estructurado en torno a 5 ejes temáticos acotados en casos de estudio que engloban algunos de los principales temas que ocupan la agenda del feminismo. Para cada uno de los casos de estudio se ha plasmado en una línea del tiempo

la genealogía de las luchas del movimiento feminista en el Estado español desde finales de la década de los 70 hasta la actualidad; se han analizado las transformaciones conseguidas en diferentes ámbitos de poder (cambios en las políticas, cambios culturales, cambios en las organizaciones y movimientos y cambios interpersonales), y se ha realizado un análisis sobre las reivindicaciones que todavía no se han logrado o que se han conseguido parcialmente.

El informe es el resultado de una investigación situada, de carácter preminentemente cualitativo, en la que se han empleado diferentes técnicas de recopilación de información primaria y secundaria:

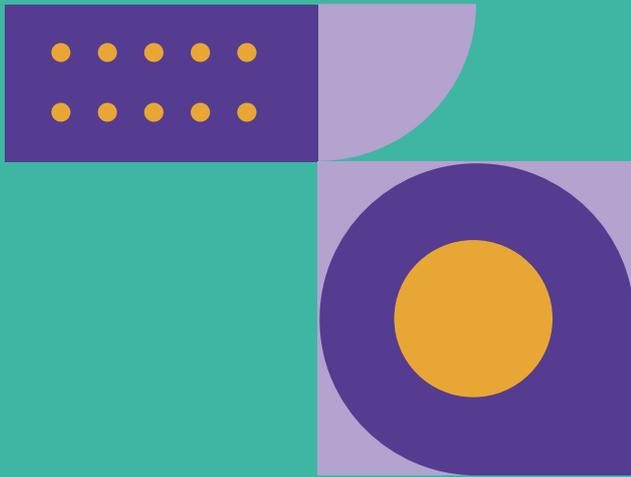
✦ **Revisión documental** que incluye informes de organizaciones, artículos académicos y artículos historiográficos relacionados con cada tema de estudio, documentación de archivo del movimiento feminista y las organizaciones de mujeres, revisión de artículos de medios de comunicación digitales, iniciativas parlamentarias, entre otras fuentes. El estudio se ha enriquecido con información cuantitativa procedente del Instituto Nacional de Estadística (INE), del Barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), de fuentes relevantes para cada estudio de caso y con datos cuantitativos de cobertura en medios.

✦ **Entrevistas en profundidad:** se han llevado a cabo 9 entrevistas en profundidad con informantes clave de 5 provincias, que son activistas de las organizaciones y el movimiento feminista, profesionales de las temáticas o integrantes de partidos políticos que han impulsado cambios en las políticas públicas y la legislación.

✦ **Cuestionarios:** se han recogido 131 cuestionarios de personas vinculadas al feminismo procedentes de 10 comunidades autónomas. Los perfiles de las encuestadas son variados: activistas autónomas del movimiento feminista, profesionales que trabajan en cuestiones de género o feminismo, militantes de partidos políticos, asesoras de organizaciones políticas y cargos electos.

✦ **Grupos focales:** se han realizado tres grupos focales en los que han participado 15 integrantes de colectivos de base y del movimiento feminista de 6 provincias. Esta técnica ha sido empleada con el fin de incitar a la discusión colectiva durante la fase de recogida de datos y, al mismo tiempo, para generar un proceso enriquecedor para las propias participantes, para lo cual se han empleado procedimientos de facilitación de grupos.

✦ **Revisión colectiva:** herramienta de investigación feminista que, de acuerdo con la Teoría del Cambio, propone que el contenido final sea acordado con las organizaciones de base (en la medida que las incumba), para facilitar que participen en la producción de su propia representación. La intención ha sido que los textos referidos a los estudios de caso sean una revisión por las informantes con el fin de que las organizaciones de base tengan la capacidad de modificarlos y hacerlos concordar con su punto de vista y sus propias formas de narrar.



CASO DE ESTUDIO 1

Derecho a vidas libres de violencias machistas y violencias sexuales



El movimiento feminista ha sido clave y protagonista en la identificación de las violencias machistas que sufren las mujeres, tanto en el seno de las parejas y exparejas, como fuera. Un asunto que, de no ser abordado, pone en riesgo la plena igualdad y libertad para todas las mujeres.

En 1989 la presión de diferentes asociaciones y colectivos logró un cambio en el Código Penal, que pasó de considerar la agresión sexual como atentando a la "honestidad de las mujeres", a reconocer que se trata de un delito contra su libertad sexual. Esa referencia a la honestidad de las mujeres suponía que no se consideraban agresiones sexuales las cometidas contra las mujeres que no tenían una vida dentro del marco de lo que los jueces consideraban honesto.

Desde los años 80 existían grupos, como las comisiones antiagresiones,

que acompañaban a las mujeres tanto en los procesos de denuncia de agresiones sexuales como en aquellos de violencia de género dentro de la pareja o expareja. Estas organizaciones han sido claves para la supervivencia de muchas mujeres.

A finales de los años 90 el asesinato de Ana Orantes provocó una conmoción social, ya que había salido en la tele contando su experiencia unos días antes. A partir de ese momento el movimiento feminista no dejó de presionar para conseguir medidas reales que protegiesen a las mujeres. La ley de violencia de género de 2004 fue la primera a nivel europeo en este ámbito y, aunque se podrían introducir muchas mejoras, no habría sido posible sin el esfuerzo incansable del movimiento feminista. El consenso social que se ha ido ganando en materia de violencia de género se vio reflejado durante la primera década



del siglo XXI en varios hechos, como la aprobación en el Congreso de la ley de violencia de género de 2004 por unanimidad, o que la violencia de género se elevase a cuestión de Estado. Estos logros son producto de las grandes movilizaciones ciudadanas que pusieron este asunto en la agenda política.

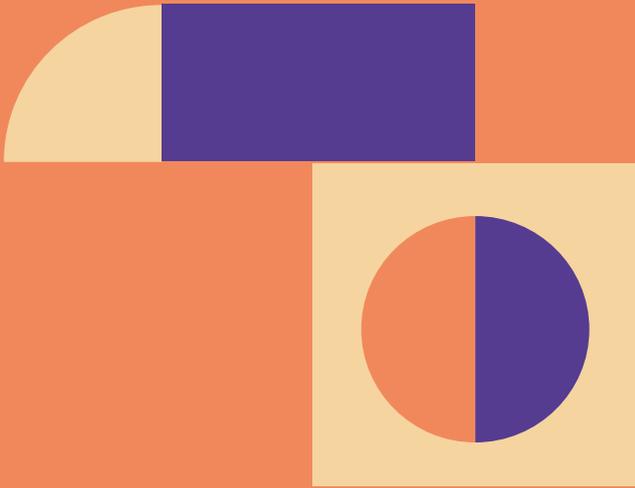
En materia específica de violencias sexuales, ha habido un continuum desde el cambio del Código Penal de 1989 hasta la ley de libertad sexual de 2022 y su reforma de 2023, que ha ido ubicando en el centro del debate la libertad sexual de las mujeres y la necesidad de desresponsabilizarlas de las agresiones que sufren, poniendo el foco en cómo los hombres se relacionan con la sexualidad propia y con el consentimiento. El desborde y el cambio de narrativa que supusieron las movilizaciones del “Yo sí te creo” (2017-2018) —protagonizadas por mujeres jóvenes como consecuencia de la violación múltiple cometida por cinco hombres en las fiestas de San Fermín— muestran los cambios culturales que se están produciendo.

En 2018 la respuesta a las denuncias de las mujeres marroquíes que trabajan como temporeras de la fresa en Huelva fue menos multitudinaria de lo que se esperaba en plena explosión feminista contra las violencias sexuales. El trabajo de las organizaciones de mujeres migrantes, de mujeres marroquíes y de trabajadoras del campo sobre este asunto puso en evidencia, tanto la importancia de su labor, como el racismo que todavía existe en las respuestas a las violencias contra las mujeres.

Las estadísticas, pese al avance tanto en derechos en materia de violencia machista como de legitimidad social, alertan de que el problema sigue estando presente. El 57,3% de las mujeres de 16 o más años asegura haber sufrido violencia machista de algún tipo dentro o fuera de la pareja a lo largo de su vida. Además, las mujeres migrantes presentan cifras mucho más elevadas, en parte porque están más desprotegidas. Los asesinatos de mujeres migrantes por violencia de género afectan a 29 mujeres por cada millón (5 mujeres por cada millón en el caso de las españolas). De estas cifras se deduce que, aunque las mujeres migrantes denuncian más, consiguen menos medidas de protección.

La burocratización de los procesos de financiación excluye a las organizaciones pequeñas y de base. Estas asociaciones que atienden en barrios y a mujeres migrantes o mujeres gitanas asisten allí donde detectan una necesidad, pero también provocan cambios mediante la incidencia y el activismo. En palabras de las propias activistas que han sido usuarias: salvan vidas. Entre las necesidades que tienen para seguir cumpliendo su labor está la de contar con una financiación más flexible, menos burocratizada, más accesible y que permita dar cierta continuidad a sus proyectos de trabajo.

Entre los retos a los que se enfrentan las activistas hoy día están desmentir bulos como el de las denuncias falsas (0,01%) y rebatir los discursos que niegan la realidad de la violencia machista, dinámicas que restan credibilidad y legitimidad a las mujeres que denuncian vulneraciones de derechos a sus libertades.



CASO DE ESTUDIO 2

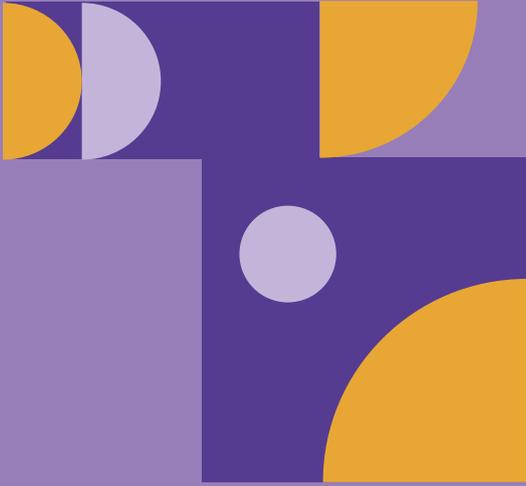
Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo



- La lucha por el derecho al aborto, que está intrínsecamente vinculada al derecho a una sexualidad libre y al derecho a decidir sobre el propio cuerpo, ha sido esencial para los derechos y libertades de las mujeres. Por ello, esta lucha se vincula al control propio de la vida sexual y su negación constituye una herramienta más del patriarcado para someter y limitar la autonomía de las mujeres.
- La lucha por el derecho al aborto ha sido un tema permanente dentro del movimiento feminista que se relaciona también con las condiciones socioeconómicas de las mujeres para acceder a la interrupción voluntaria del embarazo. Para aquellas mujeres con condiciones económicas más precarias, que no pueden acceder a lugares o métodos más seguros, los abortos en contextos de criminalización ponen en riesgo su vida.
- La lucha por el derecho al aborto se ha dado siempre desde colectivos y organizaciones de base, tanto a nivel de incidencia política para ampliar el marco del derecho, como de acompañamiento a aquellas mujeres que querían abortar para que lo hicieran en condiciones de seguridad cuando legalmente no estaba permitido.
- En ese sentido, en la denuncia y en el acompañamiento, tienen un papel importante todas las organizaciones feministas o de mujeres migrantes, ya que el derecho al aborto sigue sin estar garantizado para todas las mujeres en situación irregular; incluso para aquellas que se encuentran en situación regular, existen ciertas barreras administrativas que sufren en mayor medida, como el empadronamiento.
- La presión del movimiento feminista, compuesto por colectivos y asociaciones de mujeres diversas, ha conseguido ir ampliando el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en todos estos años, desde la ley de supuestos de 1985 a la de plazos de 2010, hasta la última reforma en 2023, que pone en valor la educación sexual y la atención sanitaria interseccional, además de permitir el acceso al aborto a las mujeres de 16 y 17 años.
- El movimiento feminista ha conseguido una gran legitimación social del derecho a decidir. El hecho de que tantas mujeres, muchas de ellas jóvenes, saliesen a la calle en 2014, al ver sus derechos amenazados por el intento de reforma de Gallardón, habla de una sociedad cuyas mujeres* jóvenes dan por garantizados unos derechos básicos que no están dispuestas a perder. Esta legitimidad está avalada desde 2023 por el Tribunal Constitucional, que considera el acceso al aborto como un derecho constitucional.
- Este tema ha cobrado tal relevancia que está presente en todas las agendas políticas, ya sean de izquierdas o de derechas, en unos casos para ampliar el marco de derechos y en otros, para prohibirlo y perseguirlo. Además, la lucha por el aborto en diversos territorios de América Latina ha impulsado al movimiento a nivel internacional y ha recibido el calor de las feministas de todos los continentes.

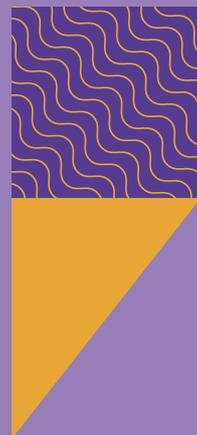


- A nivel personal, muchas mujeres se acercaron al movimiento feminista cuando necesitaron información y asesoramiento para realizar un aborto. Encontrar soluciones y respuestas a sus vidas, mucho más allá de la cuestión de interrumpir su embarazo, las animó a quedarse y a luchar junto con otras por los derechos de todas.
- Pese a los avances, el aborto sigue estando presente en el Código Penal, las mujeres migrantes —especialmente aquellas en situación irregular— siguen sin tener este derecho garantizado y las activistas se siguen enfrentando a la criminalización alimentada por los discursos antiderechos de la extrema derecha.
- El movimiento feminista defiende el derecho al aborto en hospitales y centros públicos, de acceso universal, y que este derecho vaya acompañado de una educación afectivo-sexual de calidad, que tenga en cuenta la diversidad, en todos los niveles educativos.



CASO DE ESTUDIO 3

Derecho a la autodeterminación de género de personas trans



- El feminismo, desde finales de los 80, introdujo la defensa de los derechos trans en su agenda por varias razones: por un lado, porque se trata de una cuestión de derechos sexuales y de autonomía sobre los cuerpos y, por otro, porque muchas personas trans forman parte del movimiento feminista y han construido feminismo desde dentro.
- La lucha de los derechos de las personas trans está vinculada, además de con el feminismo, con los colectivos y organizaciones de disidencias sexuales y con otros, como los colectivos de mujeres migrantes, dada la dificultad que tienen las personas migrantes para acceder a derechos como los cambios registrales en los documentos oficiales si no tienen la nacionalidad.
- La defensa de los derechos de las personas trans se inició con la reivindicación de la descriminalización para pasar a hablar del reconocimiento de estas personas, sus realidades y las discriminaciones que sufrían.
- El segundo periodo, tras el reconocimiento de las identidades, pasó por medicalizar los procesos de tránsito y patologizar las realidades trans, convirtiéndose el derecho a la propia identidad en un periplo pautado médicamente, donde psiquiatras y jueces decidían sobre las vidas de las personas trans basándose en cuánto se acercaban en su vida y su expresión a las realidades binarias (hombre-mujer) estereotipadas.
- Los colectivos de personas trans, con un fuerte componente feminista y vinculados también con otros movimientos sociales, comenzaron e impulsaron la campaña internacional STP 2012, con el objetivo de que el DSM (el manual psiquiátrico por excelencia) dejase de incluir la transexualidad como una enfermedad en el año 2012. Esto supuso un cambio en la narrativa y un salto cualitativo en el camino por los derechos de las personas trans.
- La cuestión de los derechos y las realidades trans ha aportado al movimiento feminista una reflexión profunda sobre las estructuras patriarcales y binarias, desmontado las categorías rígidas de género, al tiempo que ha evidenciado que las diferencias biológicas no definen las identidades ni limitan las posibilidades de vivir y expresarse. Además, sus movilizaciones han alimentado otras vinculadas a la reivindicación de la autodeterminación o la libertad de elección y han impulsado una perspectiva interseccional en el feminismo, reconociendo otros ejes de poder que se imbrican.
- A nivel social ha contribuido a ampliar las categorías y posibilidades de habitar el género. Ha desafiado la mirada estigmatizadora hacia las personas trans y ha promovido la aceptación de la diversidad, permitiendo que cada persona pueda ser quien desee sin prejuicios ni estigmas.
- La pertenencia a estos colectivos y asociaciones o el acceso a ellas ha

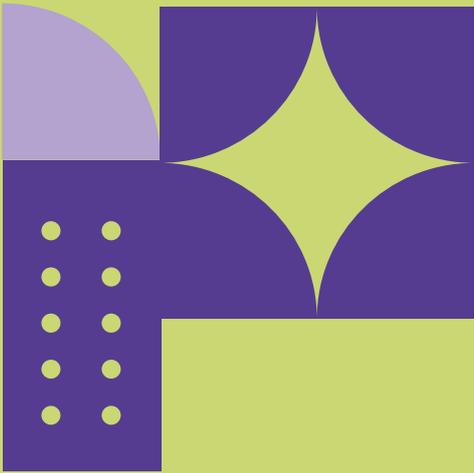


proporcionado a las personas la oportunidad de explorar y comprender su identidad de género de manera más profunda. Muchas personas han experimentado un proceso de autodescubrimiento y empoderamiento al encontrar respuestas a sus preguntas y al conectar con otras personas que comparten sus experiencias y que acompañan en el camino.

- La aprobación de la ley que reconoce la autodeterminación de género ha sido un gran avance para sus derechos, pero aún se han quedado fuera las cuestiones de les menores, las personas no binarias y las personas migrantes. Además de ello, a las personas trans se les sigue negando su realidad en muchas ocasiones y siguen siendo

la diana de discursos de odio, muchos de ellos orquestados desde dentro de las instituciones.

- Es importante apoyar a los grupos y colectivos de personas trans de forma continuada y con flexibilidad, ya que el activismo supone mucha energía, su aportación es fundamental para la sociedad y son personas que, muchas veces, se encuentran en situaciones de precariedad vital por la transfobia estructural.
- Además, estar en el espacio público amplía sus oportunidades en la sociedad: les da mayor visibilidad, permite que se construyan nuevas narrativas y facilita que la sociedad conozca y se acerque a estas realidades.



CASO DE ESTUDIO 4

Derechos en el empleo de hogar y de cuidados



- El empleo de hogar y de cuidados es un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida. Sin embargo, se trata de un sector poco reconocido socialmente, sometido a un régimen laboral especial y discriminatorio, precarizado, feminizado y racializado.
- El activismo de las mujeres trabajadoras de hogar organizadas ha sido fundamental para avanzar en el reconocimiento de derechos. Desde el surgimiento de las primeras asociaciones formales en la década de los 80, las alianzas entre las organizaciones de trabajadoras y el movimiento feminista permitieron llevar a cabo las primeras acciones directas, que permitieron visibilizar en las calles su situación en un contexto de ausencia de derechos y reconocimiento.
- A partir de finales de los 90 y la primera década del siglo xxi las mujeres migrantes irrumpieron en la movilización por los derechos del empleo de hogar, renovando y potenciando el movimiento con la creación de una gran cantidad de asociaciones e introduciendo reivindicaciones propias derivadas de su condición migratoria y racial. Las acciones se multiplicaron a través de autoformaciones, asesorías jurídicas, iniciativas de autoempleo, campañas, así como de las primeras manifestaciones específicas del sector, con las cuales consiguieron situar lo doméstico en el espacio público haciendo visible lo que hasta entonces había permanecido oculto.
- De 2010 en adelante el proceso organizativo del movimiento de trabajadoras de hogar se ha articulado a nivel estatal y se ha consolidado con la creación de nuevos modelos organizativos, como cooperativas y sindicatos propios. Los años de activismo y reivindicaciones se han traducido en importantes logros en el reconocimiento de sus derechos, como la cotización a la Seguridad Social, el derecho a bajas por enfermedad, el acceso a la pensión de jubilación o, desde el año 2022, el derecho a la prestación por desempleo.
- Uno de los hitos históricos del movimiento en el ámbito de las políticas fue la ratificación en junio de 2022 del Convenio 189 de la OIT, que exige que se establezcan medidas para la protección de las empleadas de hogar en condiciones de igualdad respecto al resto de sectores laborales. Estos logros han ido acompañados de cambios en el ámbito cultural; en este terreno, las trabajadoras de hogar han incrementado de manera exponencial su presencia en el espacio mediático en los últimos años y han conseguido un consenso político total en el Parlamento.
- Las organizaciones de trabajadoras de hogar han contribuido a los movimientos sociales en varios sentidos. Por un lado, en la conformación de un movimiento feminista de clase y antirracista que ha asumido en su agenda propuestas específicas de un sector compuesto mayoritariamente por mujeres migradas y racializadas. Por otro lado, en la gestación de un nuevo sindicalismo feminista o biosindicalismo junto a otros movimientos sociales,



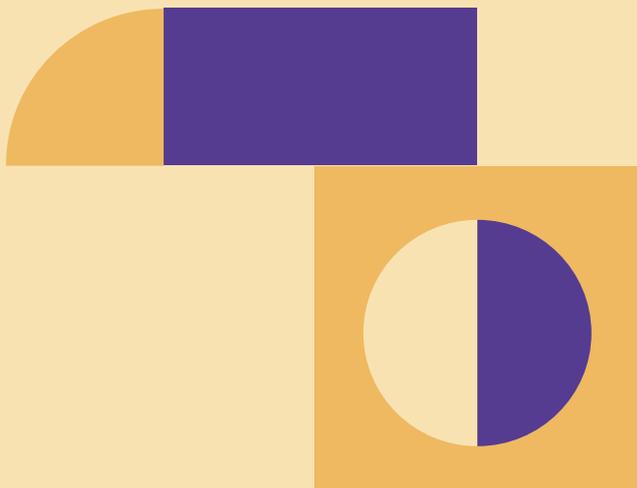
que trasciende el terreno de lo laboral para poner en el centro la defensa de la vida en términos amplios.

En el ámbito interpersonal, la participación de las mujeres en las organizaciones defensoras de los derechos del empleo de hogar supone un puntal en sus vidas que tiene un valor trascendental: las lleva al autorreconocimiento, la autoconciencia y la dignificación del trabajo que realizan; implica sostenimiento, acuerpamiento y apoyo mutuo, además de cuidado colectivo, afectos y vínculos. Por todo ello, solo es posible entender los cambios personales desde su dimensión colectiva.

A pesar de los logros, queda mucho por conseguir y, para ello, apoyar el trabajo de las organizaciones de mujeres es fundamental. Uno de los puntos pendientes es asegurar la implementación real y el cumplimiento pleno de los derechos laborales adquiridos, así como la erradicación de las situaciones de violencia y acoso sexual a las que, en ocasiones, se enfrentan las trabajadoras.

La próxima meta de las organizaciones de trabajadoras de hogar es seguir ampliando el marco de derechos. Equiparar el empleo de hogar al resto de sectores laborales para que cuenten con los mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras, contar con un convenio colectivo propio o atajar el trabajo en régimen de interna son demandas por las que el movimiento de trabajadoras de hogar continúa ejerciendo una presión constante.

Las reivindicaciones del movimiento van más allá de las demandas laborales. La derogación de la ley de extranjería y la regularización de la situación administrativa de las personas migrantes son demandas centrales que no pueden entenderse desligadas de lo laboral. Más aún, las organizaciones reivindican el derecho a unos cuidados dignos para la sociedad y para quienes cuidan. Situar el derecho al cuidado en el centro implica una transformación de gran magnitud, que no solo atañe a las trabajadoras de hogar, sino a la sociedad en su conjunto.



CASO DE ESTUDIO 5

Soberanía alimentaria y derechos de las mujeres en el sector agrario



- Las mujeres rurales, campesinas y jornaleras llevan décadas luchando por el reconocimiento de sus derechos y de su trabajo, por un acceso igualitario a la propiedad de las explotaciones agrarias y por la reivindicación de otros modelos agroalimentarios justos y sostenibles. Sin embargo, su importante papel como sujeto político que trata de subvertir las relaciones de poder establecidas muchas veces ha permanecido invisibilizado.
- Durante las décadas de los 70 y 80, las mujeres rurales organizadas en diferentes puntos del país llevaron a cabo multitud de acciones colectivas como huelgas, actos de desobediencia, demandas judiciales y movilizaciones. Gracias a ello, lograron victorias locales en su aspiración por conseguir transformaciones políticas, sociales y culturales en un contexto de relaciones patriarcales arraigadas y de ausencia de reconocimiento.
- A partir de finales de los 90, las alianzas internacionales permitieron a un sector de mujeres campesinas situar en el centro del debate la defensa de la soberanía alimentaria junto a las reivindicaciones propias del movimiento feminista. Son años en los que continuó el activismo de las mujeres rurales, que culminó con la aprobación de la Ley sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias, una reivindicación histórica cuya aplicación, sin embargo, ha fracasado estrepitosamente.
- A partir de la década de 2010, empiezan a posicionar sus luchas a partir de perspectivas feministas propias y situadas desde el mundo rural: el agroecofeminismo, el feminismo rural, el feminismo campesino y popular o el feminismo antirracista de las jornaleras interpelan tanto al movimiento feminista como al movimiento ecologista.
- El reconocimiento en las políticas públicas como la Ley sobre Titularidad Compartida o los estatutos autonómicos de mujeres agricultoras son logros importantes en la visibilización de la situación de desigualdad de las mujeres rurales. Sin embargo, faltan medios para su aplicación efectiva. En el plano cultural, las mujeres jornaleras y ganaderas organizadas han conseguido romper el cerco mediático y situar sus realidades en el foco de la opinión pública y política.
- Las organizaciones de mujeres rurales, campesinas y jornaleras realizan una labor fundamental dando acompañamiento y asesorando a otras mujeres sobre sus derechos sociales, políticos y económicos. Ofrecen mediación sindical y asesoramiento jurídico laboral, asesoría sobre derechos sociales y, a la vez, construyen identidades colectivas que permiten a las mujeres reivindicar sus derechos como una cuestión de justicia social.
- En el ámbito interpersonal, la articulación entre mujeres en espacios no mixtos resulta de vital importancia. A través de ellos toman conciencia de las injusticias, establecen espacios seguros y de apoyo mutuo, de cuidado y reconocimiento colectivo y resignifican el valor de su trabajo, posicionándose

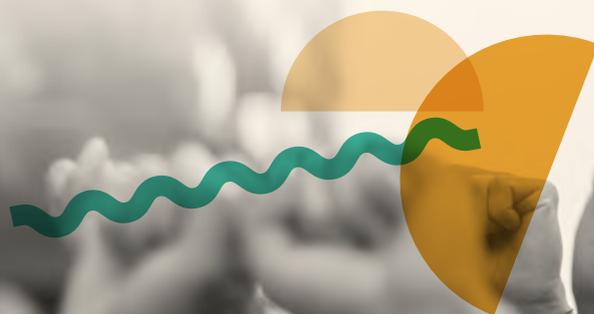
desde otro lugar para poder relacionarse y negociar en contextos donde tienen que hacer frente a relaciones patriarcales en diferentes ámbitos: desde el hogar al entorno del pueblo, pasando por el sector agrario y las organizaciones mixtas, hasta la propia legislación y las políticas públicas.

● A pesar de los logros, queda mucho camino por recorrer y las organizaciones de mujeres en explotaciones familiares siguen luchando por un acceso igualitario a la titularidad y jefatura de las explotaciones agrarias, por la visibilidad de su trabajo y por el acceso a los espacios de decisión. En el Estado español, solo el 28,6% de las explotaciones agrícolas cuentan con una jefatura femenina.

● Las jornaleras exigen el cumplimiento de sus derechos laborales, acabar con

las condiciones de explotación y erradicar las violencias y el acoso sexual de los campos del sector agroindustrial. Para ello, demandan inspecciones de trabajo y actuaciones judiciales eficientes. Además, sus reivindicaciones se articulan con la lucha por el derecho a la salud y la regularización de jornaleras y jornaleros migrantes en situación administrativa irregular.

● Los colectivos agroecofeministas continúan trabajando con la aspiración de cambiar el sistema agroalimentario hacia un modelo basado en la agroecología y la soberanía alimentaria desde una perspectiva feminista, que ponga en el centro los cuidados de las personas y los ecosistemas y la sostenibilidad de la vida. Apoyar su trabajo resulta fundamental para poder llevar a cabo transiciones justas en un momento de emergencia ecosocial.



Constelación de percepciones generales

✦ **La acción del movimiento feminista es considerada el elemento más importante para la consecución de los logros políticos, sociales y culturales.** El 96% de las encuestadas considera que ha tenido un peso bastante o muy alto. Otros factores importantes, aunque con diferencias estadísticas significativas, son el peso de partidos políticos afines a la causa (75%) y la presencia de mujeres en cargos políticos (68%). Con un peso significativamente menor se encuentran la acción de otros movimientos sociales (37%) y de los medios de comunicación (24%). Finalmente, en las respuestas abiertas las encuestadas identifican otros factores relevantes, como las redes sociales, las alianzas internacionales y la educación.

✦ **Hay un reconocimiento unánime por parte de quienes participan en el ámbito político institucional del peso del movimiento feminista en la consecución de los logros.** Por detrás sitúan a los partidos políticos afines a la causa y, en menor medida, a presencia de mujeres

en cargos políticos. El 100% de las encuestadas que están implicadas en la política institucional, ya sea como militantes de partidos políticos, como asesoras o como cargos electos, reconoce que el movimiento feminista ha tenido un peso bastante o muy importante a la hora de conseguir esos logros políticos, sociales y culturales. El reconocimiento es superior al que le otorgan las propias activistas (97%). Desde el ámbito de la política se considera que la acción del movimiento feminista es más importante que otros factores, como los partidos políticos afines a la causa (94%) o que las mujeres ocupen cargos políticos (72%).

✦ **El peso del movimiento feminista en la consecución de los logros se percibe esencial en todos los casos de estudio analizados, aunque sensiblemente menor en el ámbito de la soberanía alimentaria.** Mientras el 100% de las respuestas otorgan un peso bastante o muy importante en los avances relacionados con el derecho al aborto y el 97,2% en

relación con la lucha contra las violencias machistas, en otros ámbitos como la soberanía alimentaria esta percepción disminuye hasta el 83,3%. Respecto a la soberanía alimentaria, el 16,7% considera que el papel del movimiento es poco o nada relevante. De estos datos se infiere que, si bien ha habido una importante incursión de perspectivas y prácticas feministas desde el mundo rural durante los últimos años, esta temática parece seguir estando más presente en la agenda de otros espacios sociales como el movimiento agroecológico.

✦ **La acción de otros movimientos sociales en interacción con el movimiento feminista es relevante y, en concreto, resulta fundamental en temas como la soberanía alimentaria y los derechos de las personas trans.** Se observan notables diferencias en la importancia que se otorga a otros movimientos sociales en la consecución de los logros según la temática de estudio. Quienes se vinculan a la lucha por los derechos de las personas trans y en favor de la soberanía alimentaria otorgan un papel mucho más relevante a la acción de otros movimientos sociales (el 83% y 80%, respectivamente, consideran que el peso de otros movimientos ha sido bastante o muy importante). Esto

contrasta con las respuestas en las otras temáticas referidas —lucha contra las violencias machistas, derecho al aborto, y derechos del empleo de hogar y de cuidados— que otorgan una importancia relativa menor a la acción de otros movimientos sociales.

✦ **Los principales logros percibidos están relacionados con transformaciones legislativas y culturales que provocan cambios sociales.** Al identificar los principales logros, las encuestadas hacen referencia de forma preeminente a las conquistas en el ámbito legislativo que suponen el reconocimiento de derechos. Términos como *ley*, *derechos*, *mujeres* o *sociedad* son algunos de los más repetidos. Los resultados de las encuestas muestran que estos cambios van también acompañados de logros en el ámbito cultural. Así, se destacan de forma reiterada términos como *visibilidad*, *reconocimiento*, *consentimiento* y *conciencia*, entre otros, que revelan que los avances del movimiento feminista se disputan también en el plano de los imaginarios socioculturales.

CONCLUSIONES

✦ **El movimiento feminista y las organizaciones y colectivos de mujeres han tenido un papel clave que ha permitido avanzar en las políticas de igualdad y el reconocimiento de derechos en el Estado español.** Si la violencia machista es considerada una cuestión de Estado, si la interrupción voluntaria del embarazo es un derecho reconocido, si existe una ley que reconoce la autodeterminación de género de las personas trans, si las empleadas de hogar cuentan con el derecho a una prestación por desempleo o si las mujeres jornaleras han conseguido romper el cerco mediático y situar sus realidades en el foco de la opinión pública es gracias al trabajo persistente del movimiento feminista en toda su diversidad, desde una multitud de colectivos de base y organizaciones de mujeres muy diversas: migrantes y racializadas, lesbianas, bisexuales y personas trans, mujeres jóvenes, mujeres rurales, etc. A pesar de que falta todavía un largo camino por recorrer para que los derechos estén garantizados de forma plena, al realizar un repaso histórico por las últimas décadas no cabe duda de que la acción feminista ha sido clave en la consecución de importantes avances políticos, sociales y culturales.

✦ **Grandes consensos sociales de hoy fueron subversiones feministas en el pasado.** La legitimación social mayoritaria en torno al reconocimiento de derechos como el derecho al aborto o a unas vidas libres de violencias machistas no siempre

se ha dado por supuesto. Para que hoy contemos con esos consensos sociales amplios, las luchas feministas han partido de la invisibilización y la criminalización y han tenido que desplegar acciones muy diversas: desde desobedecer órdenes morales y políticas injustas, hasta establecer estrategias de solidaridad y apoyo mutuo —en ocasiones, desde la clandestinidad— y emprender un proceso de visibilización para llevar aquello que había permanecido en el ámbito oculto de lo privado al espacio público y la arena política.

✦ **El movimiento feminista y de mujeres en cada momento histórico amplía el marco de lo posible abriendo camino hacia transformaciones sociales futuras.** La acción feminista no se limita a demandar reformas viables, sino que sus reivindicaciones apuntan a transformaciones más profundas. Las demandas feministas han estado siempre y están a la vanguardia de los preceptos políticos, sociales y culturales hegemónicos de cada momento histórico. Cuando las empleadas de hogar apuestan por una reorganización social de los cuidados o las organizaciones agroecofeministas por un sistema agroalimentario basado en la soberanía alimentaria y el cuidado de la vida, están desafiando el marco de lo posible abriendo la posibilidad de avanzar hacia futuros radicalmente transformadores.

✦ **Las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales conseguidas a través de la acción del**

movimiento feminista y de mujeres benefician a todas las personas y a la sociedad en su conjunto. La acción feminista está cimentada sobre dos grandes ámbitos que estructuran las reivindicaciones en las diferentes temáticas analizadas: la libertad para decidir sobre los propios cuerpos y la construcción de economías basadas en el cuidado y la sostenibilidad de la vida. Se puede afirmar así que los avances conseguidos en estos ámbitos a lo largo de las últimas décadas repercuten en beneficio de toda la sociedad.

✦ **La participación en los colectivos de base y en el movimiento feminista tiene una importancia vital en las vidas de las mujeres.** Para las mujeres que se acercan al movimiento de mujeres y feminista su participación supone una profunda transformación personal que tiene un componente de transcendencia. El feminismo implica generar un proceso de autoconciencia de las situaciones personales y colectivas, de politización de las problemáticas y los contextos y de desarrollo de nuevas formas de entender el mundo y las relaciones de poder. Pero, sobre todo, implica tejer comunidad, redes de apoyo y de sostenimiento vital. Por eso, las profundas transformaciones en las vidas de las mujeres solo se pueden entender en interacción con la dimensión colectiva.

✦ **Los logros conquistados no son necesariamente permanentes y existen amenazas reales de un retroceso de**

derechos. Conseguir el reconocimiento de derechos en el marco jurídico o la legitimación social de la lucha feminista es un trabajo constante cuyos resultados son lentos y se materializan a largo plazo. Sin embargo, la pérdida de derechos puede producirse de manera mucho más rápida. Una vez alcanzados, los derechos no están garantizados. En la actualidad, en parte como respuesta a la fortaleza de los avances feministas de los últimos años, nos encontramos ante una contraofensiva conservadora antiderechos que pone en riesgo los logros conquistados en el ámbito político y cultural. En particular, los avances en materia de violencias machistas y sexuales contra las mujeres y el derecho de autodeterminación de las personas trans se encuentran en el punto de mira.

✦ **Apoyar el trabajo del movimiento feminista y de mujeres resulta fundamental.** La acción de los colectivos de base, de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista resulta crucial. Por un lado, porque sus reivindicaciones plantean transformaciones profundas en el orden político, económico, social y cultural y abren la posibilidad de seguir ampliando el marco de derechos. Por otro lado, porque contar con colectivos, organizaciones y movimientos fuertes supone un muro de contención frente a los intentos de retroceder en derechos. Que puedan seguir realizando su labor resulta fundamental para la consolidación de sociedades justas y democráticas.

calala
FONDO DE MUJERES

www.calala.org
calala@calala.org



CON EL APOYO DE

